

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
1.1	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
	<p>De conformidad con lo establecido en la Ley 1708 de 2014 mediante la cual se expide el nuevo Código de Extinción de Dominio, en su artículo 90 del Capítulo VIII sobre la Administración y destinación de los bienes, establece: "...Competencia y reglamentación. El Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO- es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.-SAE, sociedad de economía mixta del orden nacional autorizada por la ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado, de acuerdo con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupeficientes o su equivalente, con el objetivo de fortalecer el sector justicia, la inversión social, la política de drogas, el desarrollo rural la atención y reparación a víctimas de actividades ilícitas y todo aquello que sea necesario para tal finalidad..." .</p> <p>La sociedad tiene por objeto adquirir, administrar, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades civiles y comerciales, sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos producto de los mismos, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la ley para tales fines.</p> <p>La contratación de publicaciones es necesaria realizarla, en cumplimiento a lo ordenado por el Decreto reglamentario 2136 de 2015, el cual cita en su artículo 2.5.5.9.1. Devolución de Bienes. PARÁGRAFO 1º. El Administrador del FRISCO deberá publicar en un diario de amplia circulación nacional, el primer sábado de cada mes, y en su página web el listado de las sentencias que ordenan la devolución de bienes a los interesados que le sean comunicadas.</p> <p>Que dentro de las funciones de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano contenidas en la Resolución 308 del 2017 entre otras: Diseñar y coordinar el proceso de Comunicación y Atención al Ciudadano de la Sociedad, en los aspectos técnicos, económicos y administrativos; debe apoyar los programas de comunicaciones y divulgación con las dependencias de la Entidad</p> <p>Que al igual dentro de los objetivos estratégicos definidos para el año 2023 esta oficina debe garantizar el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el diálogo social entre la SAE y poblaciones constitucionalmente protegidas y demás grupos de interés, con principios de inclusión, transparencia, calidad y consistencia.</p>

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES

		<p>Que la Entidad debe dar a conocer a la ciudadanía en general las diferentes actuaciones que realiza, relacionadas con su misionalidad ya que son de interés por los servicios que ofrece. Así mismo en relación con los actos que expide, los contratos y todas aquellas actividades que ejerce dando aplicación a los valores de transparencia y probidad.</p> <p>De la misma manera por este medio se comunicará los actos administrativos, convocatorias, invitaciones a terceros para que sean parte del grupo de contratistas y/o proveedores de la Entidad.</p> <p>Por lo anterior es necesario contratar una persona jurídica que realice directamente o por terceros, la publicación de las actuaciones antes mencionadas y en aplicación a la norma en un periódico de circulación nacional o local cual la necesidad lo amerite.</p>
2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
2.1	OBJETO	Contratar la prestación del servicio de publicaciones digitales y/o impresas de avisos judiciales, edictos emplazatorios, clasificados y todos aquellos ordenados por la Ley, así como los actos, contratos, resoluciones, documentos y/o avisos referentes a las actividades que ejerce la Sociedad de Activos Especiales, que necesiten ser divulgados a la ciudadanía en general, en medio de comunicación con circulación nacional y/o regional
2.2	ALCANCE DEL OBJETO	<p>Publicación digital y/o impresa que solicite SAE, de acuerdo con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aviso de prensa en cuadernillo principal ✓ Aviso en separatas ✓ Aviso en cuadernillo clasificado o asuntos legales ✓ Avisos en los diferentes portafolios del periódico (revistas, periódicos, insertos, etc) ✓ Las publicaciones podrán realizarse en tinta de 1 x 0 (blanco y negro) o 4 x 0 (color) ✓ Publicaciones por cm² ✓ Publicaciones por 1/8 de página ✓ Publicaciones por ¼ de página ✓ Publicaciones por ½ página ✓ Publicaciones por página completa <p>Publicaciones digitales a demanda.</p>
2.3	DURACIÓN DEL CONTRATO	La duración del contrato será de hasta seis (06) meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.
2.4	LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la Ciudad de Bogotá D.C, en la Carrera 7 # 32-42 Piso 32 Torre Norte Edificio San Martín - Bogotá

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES

2.5	PRESUPUESTO ESTIMADO	<p>La suma presupuestada como valor del contrato es hasta ciento diecisésis millones de pesos moneda corriente (\$116.000.000 IVA incluido, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.</p>
2.6	FORMA DE PAGO	<p>SAE cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato por mensualidades vencidas, contra la entrega de la factura y de la publicación efectuada, recibida a satisfacción por el Supervisor del contrato, de acuerdo con el valor propuesto en la cotización presentada para cada ítem y cantidad requerida.</p> <p>La factura se debe radicar dentro de los primeros veinte (20) días del mes y deberá ir acompañada del certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del servicio expedido por parte del supervisor del Contrato y el pago de los aportes del contratista a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y de ser el caso el aporte parafiscal, en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>Pagos que serán cancelados dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de las facturas respectivas por parte del contratista, quien deberá anexar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia del Registro Único Tributario. 2. Certificación de la entidad bancaria afiliada al Sistema Automático de Pagos (S.A.P.) de apertura de cuenta corriente o de ahorros donde aparezca como titular el contratista. 3. Certificado de los pagos efectuados por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia. 4. Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato
2.7	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	<p>Especificaciones Técnicas</p> <p>El contratista debe realizar las publicaciones en periódico impreso que se realice en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Impresión offset b) Policromía o blanco y negro c) Publicaciones en portal digital <p>Procedimiento Solicitud Publicaciones</p> <p>SAE solicitará al Contratista por correo electrónico al ejecutivo de cuenta, la publicación del aviso indicando las medidas y ubicación en el periódico o portal, previa aceptación de la cotización, cuyos ítems y precios serán de conformidad con la oferta económica presentada en el formato de oferta económica.</p>

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES

	<p><u>Personal para contacto requerido:</u></p> <p>Los oferentes mediante documento escrito deberán certificar la disponibilidad del siguiente personal quien se encargada de atender las diferentes publicaciones solicitada por el supervisor del contrato.</p> <p style="text-align: center;">Un (1) Ejecutivo de cuenta Un (1) mensajero</p> <p>En caso de que exista cambio en el personal, éste deberá ser informado por escrito al supervisor del contrato asignado por la SAE SAS.</p> <p><u>Requisitos mínimos de experiencia específica:</u></p> <p>1.- La persona jurídica deberá acreditar su experiencia relacionada con el objeto del proceso debe aportar mínimo tres (3) certificaciones de contratos y/o copia de contratos debidamente suscritos ejecutados con entidades públicas o empresas privadas, durante los últimos tres (3) años, cuya sumatoria de los valores ejecutados deberán ser igual o mayor al presupuesto oficial. Se debe precisar que los contratos deben estar ejecutados en el 100%.</p> <p>Las certificaciones deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">d) Nombre o razón social del Contratante.e) Nombre o Razón Social del Contratista.f) Objeto del Contrato.g) Fecha de inicio y finalización del contrato.h) Valor ejecutado del contratoi) Nombre y Firma de la persona facultada para expedir la certificación.j) La certificación debe estar en papel membretado, con nombre y firma del supervisor del contrato y número de contacto <p>Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor.</p> <p>Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el presente pliego, o no contengan la totalidad de la información solicitada, una vez requerido el subsane a que haya lugar en los tiempos establecidos, no serán tenidas en cuenta para efectos de establecer la experiencia mínima requerida.</p> <p>LA SAE, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información contenida en el documento presentado por el oferente y lo establecido por la SAE, la propuesta será rechazada.</p>
--	---

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES

	<p>En caso de no presentar certificación, será aceptada la copia del contrato, acompañado de la respectiva acta de liquidación.</p> <p>Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none">c. La oferta económica deberá presentarse de acuerdo con el Formato No 2 correspondiente a la "oferta económica".d. El proponente deberá ofertar en precios unitarios sin exceder el valor máximo establecido en el Formato No 2 So pena de rechazo de la propuesta.e. La oferta económica será considerada siempre y cuando el proponente haya sido habilitado jurídica y técnicamente.f. El proponente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, en cuyo caso deberá hacer la respectiva aproximación, es decir, si es menor a 50 centavos se aproxima al menor peso y si es mayor a 50 centavos al siguiente pesog. Cuando el proponente omite diferenciar el IVA del servicio si hubiese lugar a ello, se entenderá que este valor está incluido dentro del valor presentado en el formato.h. SAE SAS se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas, cuando se adviertan inconsistencias en la oferta y el valor resultante será el que se tomará como oferta económica.i. Cualquier error en la determinación de los valores relacionados en el formato correspondiente (propuesta económica), no dará lugar a su modificación.j. El valor por adjudicar será hasta por el valor total estimado por la SAE, esto es hasta por la suma de \$ 116.000.000. <p>El oferente deberá diligenciar para la evaluación de su propuesta económica, de conformidad con la plataforma del SECOP II y deberá diligenciar el Anexo No. 2 Propuesta Económica, con los valores ofertados por cada ítem, teniendo claridad que deberán ofertar por un valor igual o por debajo del valor total del promedio del estudio de mercado establecido por la entidad, incluyendo el IVA y demás costos e impuestos a que haya lugar, so pena de rechazo.</p> <p>Los precios unitarios no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.</p> <p>REQUERIMIENTOS JURIDICOS</p> <p>En Persona Natural:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Carta de presentación de la propuesta indicando que la validez de la propuesta es de mínimo 60 días calendario.b. Registro o Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no inferior a 30 días hábiles a la fecha de presentación de la oferta,
--	---

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES

		<p>del cual se revisará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> c. Que corresponda el propietario (nombre e identificación de la persona natural). d. Que la (s) actividad (es) comercial (es) que desarrolla la persona natural comprenda lo solicitado en proceso de contratación. e. Que esté en funcionamiento el establecimiento de comercio. f. Copia de la Cedula de Ciudadanía. g. Certificado de Antecedentes de responsables Fiscales del proponente (Contraloría General de la República) con fecha de expedición no mayor a 30 días. h. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) con fecha de expedición no mayor a 30 días. i. Certificado Antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional y consulta de medidas correctivas (Policía Nacional) con fecha de expedición no mayor a 30 días. j. Consulta de Lista Clinton u OFAC con fecha de expedición no mayor a 30 días. k. Certificado de afiliación o pago de planilla de seguridad social l. Registro Único Tributario. m. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 90 días. <p>En Persona jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Carta de presentación de la propuesta indicando que la validez de la propuesta es de mínimo 60 días calendario. b. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de ofertas, del cual se revisará lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a. Que el objeto de la empresa comprenda lo solicitado en proceso de contratación. b. Que las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta y en caso de requerir autorización del órgano competente allegarla. c. Que la duración remanente de la compañía proponente sea de mínimo la duración del contrato y un año más. c. Copia de la Cedula de Ciudadanía Representante Legal. d. Certificado de Antecedentes de responsables Fiscales del proponente y del Representante Legal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición no mayor a 30 días. e. Certificado Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) Representante Legal (Procuraduría General de la Nación) con fecha de expedición no mayor a 30 días. f. Certificado Antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional y consulta de medidas correctivas (Policía Nacional) con fecha de expedición no mayor a 30 días. g. Consulta de Lista Clinton u OFAC del proponente y del Representante Legal con fecha de expedición no mayor a 90 días.
--	--	--

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES

		<ul style="list-style-type: none"> h. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal, en que señale que se encuentra al día como mínimo seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. i. Registro Único Tributario. (exigible solo al adjudicatario dentro de los tres días hábiles después de la adjudicación) j. Certificación bancaria fecha de expedición no mayor a 90 días. (exigible solo al adjudicatario dentro de los tres días hábiles después de la adjudicación).
2.8	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<p>El CONTRATISTA además de los deberes establecidos en la Ley, en virtud del presente contrato, se compromete con la SAE a cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en especial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. 2. Cumplir con lo establecido en los documentos anexos, el contrato y la propuesta presentada. 3. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes. 4. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación de este. 5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse. 7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas. 8. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión. 9. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato. 10. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. 11. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato 12. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos. 13. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES

		<p>14. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direcciones en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.</p> <p>15. Conocer, aceptar y cumplir con el Código de Ética y Buen Gobierno de LA SAE que está a disposición en http://www.saesas.gov.co/PortalSAE/Plantillas/LoadTemplate.aspx?Nombre=C%C3%B3digos</p> <p>Las demás que se deriven del objeto contractual.</p>
2.9	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponer de la tecnología aprobada para la producción del material impreso y/o digital ✓ Apoyar en la ejecución de recursos requeridos para las estrategias de divulgación siguiendo los lineamientos de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano ✓ Publicar los avisos de acuerdo con el arte y especificaciones enviadas por la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano de SAE ✓ Realizar la publicación en los días solicitados por la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano de SAE ✓ Cuando se requiera hacer el diseño gráfico de las publicaciones y remitir al supervisor o al servidor que delegue el arte para su aprobación. ✓ Antes de la publicación enviar el arte final a la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano de SAE cuando se requiera. ✓ En el evento de publicaciones en forma incompleta, inexacta o con errores de digitación, deberán ser corregidos y publicados nuevamente el día que solicite el Supervisor del Contrato, sin que ello genere costo alguno para SAE ✓ Mantener las tarifas ofrecidas en la propuesta presentada durante la ejecución del contrato. ✓ Entrega en físico de un periódico impreso y/o digital a primera hora el día en que sale la publicación en las instalaciones de SAE o en el lugar que el supervisor disponga previa comunicación escrita. ✓ En caso de solicitarse una publicación digital el contratista deberá remitir el valor de esta, la cual será aprobada por el Supervisor del Contrato. ✓ En caso de que se requiera algún tipo de publicación especial y que no este contemplado en el estudio de mercado el contratista deberá presentar una cotización la cual será comparada con otra que realice el supervisor con el fin de determinar el mejor precio. ✓ Vencido el término inicial del contrato, SAE puede solicitar la ampliación de este y adicionar recursos si es del caso, en este evento el Contratista se compromete a sostener el valor inicial ofertado por un término de un año contado desde el inicio del contrato. Vencido este plazo, se incrementará el valor ofertado mas el IPC del año siguiente.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES

2.10	OBLIGACIONES DE SAE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado ✓ Ejercer la supervisión, control y ejecución del contrato ✓ Pagar el valor pactado al contratista en la forma establecida <p>Las demás que se desprendan de la naturaleza del presente contrato</p>												
2.11	SUPERVISIÓN (Nivel Directivo o Asesor)	La Supervisión del Contrato se realizará por la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano o por quien haga sus veces.												
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO														
3.1.	ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	<p>Análisis Técnico y Económico:</p> <p>Conforme a las necesidades de la Sociedad, se realizó un estudio el mercado con proveedores idóneos para desarrollar el objeto del proceso que nos ocupa, en el cual se cotizaron los ítems del anexo 1.</p> <p>Para ello se envió solicitud de cotización a: Casa Editorial El Tiempo S.A., La nación y periódico La República.</p> <p>Con base en los resultados obtenidos se determina que el presupuesto para el presente proceso contractual será de ciento dieciséis millones de pesos moneda corriente (\$116.000.000), monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar y el plazo de ejecución de este será de seis (06) meses.</p> <p>El valor indicado es proyectado a los valores ejecutados con el contrato anterior que tenía la Oficina de Comunicaciones y Atencion al Ciudadano, el cual tenía el mismo objeto y cuyos valores dentro de los últimos tres meses fue el siguiente:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="text-align: right; padding-right: 10px;">mar-23</td> <td style="text-align: right; padding-right: 10px;">\$</td> <td style="text-align: right;">6,607,871</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; padding-right: 10px;">abr-23</td> <td style="text-align: right; padding-right: 10px;">\$</td> <td style="text-align: right;">21,571,368</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; padding-right: 10px;">abr-23</td> <td style="text-align: right; padding-right: 10px;">\$</td> <td style="text-align: right;">3,851,884</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right; padding-right: 10px;">Promedio mes</td> <td style="text-align: right; padding-right: 10px;">\$</td> <td style="text-align: right;">10,677,041</td> </tr> </tbody> </table> <p>En total el valor del contrato se promedia en \$10.677.041 para un total en los seis (6) meses de \$64.062.246. No obstante, se deben realizar las publicaciones correspondientes a los meses de mayo y junio las cuales en valores cotizados para el año 2023 por el contratista que tenia el contrato asignado es un promedio de \$ 51.937.754 para así llegar a un total promediado de \$116.000.000 valor del contrato.</p> <p>Lo anterior acorde con el presupuesto asignado a la Oficina de Comunicaciones y Atencion al Ciudadano para adelantar la presente contratación y que por tratarse de un proceso de mínima cuantía, se espera obtener menores precios en las ofertas presentadas por los oferentes y de la que a la poste resulte seleccionada.</p>	mar-23	\$	6,607,871	abr-23	\$	21,571,368	abr-23	\$	3,851,884	Promedio mes	\$	10,677,041
mar-23	\$	6,607,871												
abr-23	\$	21,571,368												
abr-23	\$	3,851,884												
Promedio mes	\$	10,677,041												

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES

		<p>Ahora bien, es pertinente indicar que pese a que fueron enviados varios correos desde el mes de marzo del 2023 a diferentes empresas que tienen similar objeto solo fueron recibidas cuatro (4) cotizaciones de Casa Editorial el Tiempo, ADN, Tienda la Nación y La República, que el estudio de mercado fue realizado con dos cotizaciones que tenían valores similares para así obtener un promedio, con Casa Editorial el Tiempo y La República, las otras dos no se tuvieron en cuenta ya que la de ADN no cotizo todos los ítems requeridos y la de Tienda la Nación, los valores eran muy por debajo a los cotización con las otras dos empresas que tenían valores similares.</p> <p>Es importante informar, además, que se realiza una totalización de los valores cotizados como un referente, sin embargo, no será este el total del valor del contrato a adjudicar. Los ítems cotizados son base para conocer las diferentes posibilidades que se tiene para publicar dependiente de los textos que requiera la Entidad.</p>											
4.	ANÁLISIS DE RIESGOS Y COBERTURAS												
4.1.	RIESGOS Los riesgos asociados al proceso de contratación de mínima cuantía, la forma de mitigarlos y su asignación												
Riesgos	Probabilidad	Impacto	Nivel Riesgo	Control y/o plan de Mitigación	Asignación (SAE y/o Contratista)								
Económico: alteraciones y fluctuaciones en la tasa de cambio de moneda extranjera, comportamiento de la inflación, variaciones en el comercio nacional e internacional, medidas y trámites de importaciones y exportaciones. Oferta y/o demanda de bienes, materiales, insumos, o servicios, disponibilidad y costo de mano de obra especializada necesarios o requeridos para la	Improbable	Mayor	Mayor	Realizar un control mensual sobre los servicios solicitados	Contratista								

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES

		ejecución del contrato.					
		Técnico. Fallas en los sistemas de telecomunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos la obsolescencia tecnológica.	Possible	Mayor	catastrófico	Previamente realizar una revisión del producto requerido y realizar la solicitud con días de anticipación	SAE
		Operacionales: equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes, suficiencia y ausentismo del personal del contratista actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, consecuencia de impericia o falta de habilidades y conocimientos en el manejo de equipos, maquinaria, herramientas y aparatos.	Improbable	Mayor	Mayor	Solicitud de un ejecutivo de cuenta profesional e idóneo, permanente con quien se realizará el proceso fijo y será el enlace entre SAE y el contratista	Contratista
		Financieros. consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato	Improbable	Menor	Menor	Se cuenta con la disponibilidad presupuestal	Contratista
4.2	MECANISMOS DE COBERTURA	La Sociedad de Activos especiales S.A.S para garantizar el cumplimiento y la previsión de riesgos, determina que el contratista deberá suscribir una Póliza de seguro de cumplimiento particular a favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, cuyo beneficiario sea la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto, que ampare:					
			AMPARO	VALOR	TIEMPO		

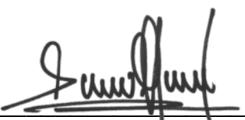
ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES

		Póliza de seguro de cumplimiento particular ante entidades públicas con régimen privado de contratación	Cumplimiento del contrato, el pago de la cláusula penal y las multas	10% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 2 meses más
			Calidad del servicio	10 % del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 6 meses más,
			Salarios, prestaciones e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 3 años más,
5. FUNDAMENTO JURÍDICO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR					
5.1	Régimen Jurídico Aplicable	El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas del código civil y el código de comercio, así como lo establecido en el manual de contratación adoptado por la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS y las demás normas que lo complementen modifiquen o reglamenten que regulen el objeto la presente contratación.			
5.2	Mecanismo de selección	<p>Conforme al manual de contratación de la entidad, actualmente vigente, el régimen jurídico aplicable es: 4.1 MÍNIMA: Deberá acudirse a esta modalidad de contratación cuando el valor de la obra, bien o servicio requerido sea inferior a CIEN (100) SMMLV, para esta deberá contarse con mínimo dos (2) cotizaciones, para efectos del estudio de mercado. Una vez aprobado los estudios previos por parte de la Gerencia de Contratos, estos deberán ser publicados en la página web de la SAE SAS, por un término de dos (2) días hábiles para que diferentes oferentes presenten sus ofertas las cuales deberán cumplir con los requerimientos jurídicos y técnicos exigidos y se seleccionará la oferta de menor valor.</p> <p>De conformidad con lo establecido manual de contratación de SAE atendiendo la cuantía del contrato se regirá por la modalidad de mínima cuantía.</p> <p>CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:</p> <p>Este proceso se rige por el principio de selección objetiva, con base en el cual, la escogencia del contratista se hace al ofrecimiento más favorable a LA SAE y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés o cualquier otra clase de motivación subjetiva, limitándose estrictamente a lo señalado en la presente invitación y la correspondencia con los intereses de LA SAE.</p> <p>El contrato se suscribirá con el proponente cuya propuesta haya cumplido los requisitos habilitantes, jurídicos, técnicos y que resulte ser la que ofrezca el menor precio total.</p> <p>Nota: El presente presupuesto, así como la oferta económica se tomará en los precios unitarios cotizados por las diferentes empresas, participantes en el estudio de mercado, dado a que las cantidades serán de acuerdo con la necesidad de la entidad; en tal sentido la adjudicación se realizará de forma total por el presupuesto oficial estimado por la entidad,</p>			

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES

		esto es, por la suma de \$ 116.000.000 , y la oferta ganadora será la que oferte el menor valor, en los términos de la plataforma del SECOP II y el diligenciamiento del formato de oferta económica.
6.	SI ES UNA CONTRATACION DIRECTA INDICAR EL NOMBRE DEL POSIBLE CONTRATISTA	N/A
7.	DOCUMENTOS ANEXOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio mercado 2. Formato oferta económica 3. Disponibilidad presupuestal No. 246
7.1	No de DP (Disponibilidad presupuestal)	Disponibilidad presupuestal No. 246 de fecha 22 de marzo de 2023
7.2	No de Línea Plan Anual de Adquisiciones	LP-03 Publicaciones de ley
7.3	Otros	N/A

El presente estudio previo fue elaborado por la Oficina de Comunicaciones y Atencion al Ciudadano de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



Alexander Mendez Cortes

Jefe oficina Comunicaciones y Atencion al Ciudadano

Revisó: Oscar Mauricio fuentes Bonilla
 Elaboró: Ana Nelsy Franco Camargo

Area N.